

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 1 de 4

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/08/12

Proceso: F-CD-207

Objeto: ADQUIRIR MATERIAL VEGETAL, ABONOS, PLAGUICIDAS, PRODUCTOS DE FORRAJE E INSUMOS UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE JARDINES EN LA SEDE FUSAGASUGA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Presupuesto oficial: Cincuenta millones de pesos (\$50.000.000,00) m/cte.]]

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/08/05

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS	900505025-7	\$3.277.129	\$3.359.272
2	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250-1	\$3.917.972	\$4.015.721

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS

NIT/CC: 900505025-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Justificación precios Artificialmente Bajos	NO CUMPLE con el requisito. El proponente no adjunta justificación con respecto a los precios artificialmente bajos.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA:2022-09-01
			PAGINA: 2 de 4

2	Consulta de no tener Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	NO CUMPLE con el requisito. El proponente ha adjuntado un documento con fecha posterior al cierre de la presentación de la oferta . Por lo tanto, el proponente no subsana el requisito. Esto se encuentra en incumplimiento de las reglas de subsanación establecidas en la presente solicitud de cotización.
3	Certificado de no tener antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente ha adjuntado un documento con fecha posterior al cierre de la presentación de la oferta . Por lo tanto, el proponente no subsana el requisito. Esto se encuentra en incumplimiento de las reglas de subsanación establecidas en la presente solicitud de cotización.
4	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE con el requisito. El proponente ha adjuntado un documento con fecha posterior al cierre de la presentación de la oferta . Por lo tanto, el proponente no subsana el requisito. Esto se encuentra en incumplimiento de las reglas de subsanación establecidas en la presente solicitud de cotización.
5	Consulta de no tener antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	CUMPLE . El proponente cumple con el requisito.
6	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. PARA PERSONA JURÍDICA:	CUMPLE . El proponente cumple con el requisito.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-09-01
		PAGINA: 3 de 4

	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Persona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización. f) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	
7	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	NO CUMPLE El proponente no subsana dado que no validó el numeral 21 debido a que no es claro y se mantiene el mismo error. Esto se encuentra en incumplimiento de las reglas de subsanación establecidas en la presente solicitud de cotización.
8	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE. El proponente adjunta documento que cumple con la subsanación.

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS	900505025-7			X Causal de rechazo N°8 "Cuando el cotizante no

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2022-09-01
			PAGINA: 4 de 4

					subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.
2	R&G SOLUTION GROUP SAS BIC	901339250- 1	X		

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con R&G SOLUTION GROUP SAS BIC.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA

Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Yeison Andres Avila

Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales